

Fecha de de 2024

**PATRONATO DEL CENTRO CULTURAL ROBERTO CANTORAL (PCCRC) E
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL).**

P R E S E N T E:

Distinguidos señores:

El suscrito, por mi propio derecho, en mi calidad de participante en el “CONCURSO DE COMPOSICIÓN ARTURO MÁRQUEZ PARA ORQUESTA DE CÁMARA 2024” hago saber a ustedes bajo protesta de decir verdad y para todos los efectos legales a que haya lugar, lo siguiente:

- *La información y documentación proporcionada para concursar es fidedigna y veraz;*
- *La obra participante es original, inédita, de mi autoría, no se encuentra participando en otro concurso y no está en proceso de grabación;*
- *Me comprometo a sacar en paz y a salvo a las instituciones convocantes de todo reclamo o demanda que pueda surgir por cualquier persona física o moral respecto de la originalidad de la obra;*
- *Me comprometo a respetar y cumplir las bases del concurso en todo momento, reconociendo que todas la etapas del concurso se llevan a cabo con la intervención de Notario Público de la Ciudad de México, por lo que el resultado de la deliberación del jurado calificador es inapelable;*
- *En caso de que mi obra musical participante resulte ser ganadora o digna de mención honorífica, otorgo mi más amplio consentimiento a las instituciones convocantes para divulgarla y/o comunicarla públicamente y/o ponerla a disposición y/o reproducirla y/o grabarla en audio y/o video, indistintamente, en cualquier soporte material, sin fines de lucro y para fines culturales, siempre de conformidad con la normatividad contenida en la Ley Federal del Derecho de Autor;*
- *Otorgo mi más amplio consentimiento a las instituciones convocantes para hacer uso libremente de mi nombre, seudónimo, nombre artístico, imagen, características físicas, voz, obra musical y nombre de la misma, entre otros, en todo lo relacionado con el concurso antes mencionado, incluyendo fotos y/o videos y/o grabaciones y/o video grabaciones y/o audios, indistintamente, en cualquier soporte material, sin fines de lucro y para fines culturales, siempre de conformidad con la normatividad contenida en la Ley Federal del Derecho de Autor y leyes aplicables, y;*
- *Las autorizaciones antes mencionadas se otorgan por un plazo de 15 años a partir de la fecha de deliberación del jurado.*

Protesto lo necesario,

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA